

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

JUAN MANUEL LOPEZ DOMÍNGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: d1651c36d3f80da68e7a018874c52e03

CORRECCIÓN DE ERRORES EN ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 214 de 5 de noviembre de 2026 se publicó la aprobación inicial del artículo 4 del Reglamento para el personal funcionario del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, conforme al texto que se acompañaba.

En dicho texto se menciona el Reglamento para el personal funcionario del Ayuntamiento de Mairena del Alcor cuando realmente es la **aprobación inicial de la modificación del artículo 4 del Reglamento regulador de los criterios del complemento de productividad del Ayuntamiento de Mairena del Alcor**.

Lo que se hace público para general conocimiento del error material detectado.

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

El Alcalde-Presidente

Fdo. Juan Manuel López Domínguez

Cód. Validación: 9GF7RGYN3TF9QZARQJ6GNGWSL
Verificación: https://mairenadelalcor.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1